

## La vacunación anual de las mascotas contribuye a la erradicación de la rabia

- Los veterinarios se suman a la iniciativa liderada por la OMS y la OIE de erradicar la rabia el 2030
- El Servicio Veterinario Oficial de control en frontera detectó 112 animales que, el 2019, viajaban a España de manera ilegal

**Barcelona, 24 de septiembre de 2020**

La rabia es la enfermedad infecciosa más letal que se conoce: una vez se han manifestado los primeros síntomas clínicos la evolución es siempre una encefalitis mortal. Cada año mueren 60.000 personas en todo el mundo, una cifra baja teniendo en cuenta que es muy grave para el humano. ¿Sabes cómo se contiene? Los perros hacen de barrera inmunitaria. Y esta barrera es posible por la vacuna antirrábica. Aprovechando que el día 28 de septiembre es el Día Mundial Contra la Rabia los veterinarios recuerdan la importancia de la vacunación anual de nuestras mascotas.

El virus de la rabia, *Lyssavirus*, *Rabdoviridae*, se transmite con la mordida, la saliva o el arañazo procedente de un animal infectado y, en el 98% de los casos, este animal es un perro. Había una época en que la rabia generaba epidemias recurrentes. Se redujeron a partir del año 1966, cuando en España se iniciaron las campañas contra la rabia. Desde entonces, casi todas las comunidades han establecido la obligatoriedad de vacunar a los perros como prevención para evitar posibles contagios. Sin embargo, Cataluña, Galicia y el País Vasco son una excepción.

“Desde la perspectiva *One Health* (Una Sola Salud), recordamos que para garantizar la salud de los humanos es necesario que los animales que conviven con nosotros estén sanos, ya que nuestra salud, la de los animales y la del planeta está interrelacionada”, remarca la presidenta del Consell de Col·legis Veterinaris de Catalunya, Cori Escoda.

### **Objetivo Mundial: erradicar la rabia en el año 2030**

La organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Alianza Mundial para el Control de la rabia (GARC) han establecido la colaboración mundial “Unidos contra la rabia”, para elaborar una estrategia común con el objetivo de erradicar la rabia en el año 2030. Esta estrategia se basa en la vacunación de los perros, en la educación para una tenencia responsable y en una política de control de los perros callejeros que parta de la correcta identificación de los animales de compañía.

El Consell y los cuatro Colegios Oficiales de Veterinarios de Cataluña se suman a este propósito y piden a la Generalitat de Catalunya, un año más, la obligatoriedad de vacunar a los perros contra la rabia. El libre movimiento de animales dentro del territorio

nacional debería seguir los mismos protocolos zoonosanitarios de movimiento que se siguen en la Unión Europea, ya que el virus rábico no respeta frontera alguna, ni comunitaria ni nacional.

“En la mayor parte de la Península Ibérica la vacunación ya es obligatoria. Cataluña ha de emprender acciones para hacer posible el objetivo de la OMS, no podemos estar en la cola en un objetivo sanitario tan importante como este”, observa el vicepresidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, Ricard Parés. Desde el Consejo podemos contribuir a la planificación de campañas efectivas de vacunación, ya que una correcta política de identificación permite conocer la ecología y demografía de la población canina, información esencial para planificar estas campañas.

### ¿Hay rabia en España?

A veces se oye decir que no hay rabia en Cataluña o en España. El año 2013 se detectó un caso de un perro positivo en Toledo y en 1975 uno en Málaga. Durante el 2019, el Servicio Veterinario Oficial de control en Frontera detectó en los puntos de entrada autorizados de Tarifa y Algeciras un total de 112 animales que no cumplían los requisitos de la Unión Europea. El Reglamento 576/2013 de la UE establece que los animales tienen que viajar a Europa con pasaporte, chip, vacuna contra la rabia y, si proceden de un país con riesgo de rabia, como Marruecos, deben tener anticuerpos.

Los casos que ha habido de rabia los últimos años comparten un patrón común: se trata de animales originarios de países con riesgo de rabia que viajan ilegalmente a Europa. En el año 2012 hubo un caso en Holanda y en Francia ha habido dos: en el año 2004 y 2020. Además, ha reaparecido en Italia (2008), Grecia (2012) y Eslovaquia (2013). El riesgo de sufrir una importación de rabia en Cataluña desde el Norte de África es real y creciente. Para evitar un brote como el de 1975 en Málaga, el cual se saldó con 124 casos de rabia animal y una persona muerta, hay que estar preparados.

**“Para hacer frente a un brote de rabia en España es imprescindible la vacunación obligatoria en animales domésticos, una revisión anual de la vacuna y una adecuada política de identificación animal”, resume Cori Escoda. Para conseguir estos objetivos y por razones de salud pública, económicas, sociales y legales es necesario que todos: veterinarios, propietarios de mascotas e Instituciones, trabajamos juntos.**

